

	Euros
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores.....	-6.225,45
Resultados ejercicio 2005.....	-11.875,76
Provisión gastos disolución.....	11.823,77
Total Pasivo.....	53.823,77

Madrid, 9 de enero de 2006.—Un Liquidador. Fdo.:
Don Rico Ralph Hermann Back.—11.126.

FERFRA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

**FERNANDO FRAGA REY
CECILIA SUÁREZ NOLASCO**

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 556/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Said Zekkor y Mohamed Elamri contra Ferfra Construcciones, Sociedad Limitada, Armados y Montajes, Sociedad Limitada, Hierros y Armados, Sociedad Limitada, Fernando Fraga Rey y Cecilia Suárez Nolasco sobre reclamación de cantidad se han dictado auto de fecha 27 de febrero de 2006 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 19.425,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—11.018.

FERNANDO ASENSIO DOMINGUIS

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 184-05, a instancias de Mohamed El Khedar contra Fernando Asensio Dominguis en el cual se ha dictado con fecha 21 de febrero de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.027,39 euros de principal, más 202,74 euros de intereses provisionales y 202,74 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—10.943.

FORN RUSTIC TRADICIONAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1259/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguido a instancia de Salah Bouhou contra Forn Rustic Tradicional, Sociedad Limitada, ha dictado Auto, en fecha 15 de febrero de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 5407,08 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de febrero de 2006.—El Secretario judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.981.

F.R. PROMOCIONES DEL SUROESTE, S. A.

Edicto

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en el procedimiento ordinario número 276/05 seguido en este Juzgado a instancia de María del Carmen Martínez-Bordiu Franco contra F.R. Promociones del Suroeste, Sociedad Anónima, mediante este edicto se publica el encabezamiento y fallo de la sentencia de fecha 9 de enero de 2006 del tenor literal siguiente:

«Sentencia

En Madrid, a 9 de diciembre de 2005.

El Ilmo. Señor don Pedro María Gómez Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, ha visto los presentes Autos de Juicio Ordinario número 276/05 seguidos a instancia de doña María del Carmen Martínez-Bordiu Franco, representada por la Procuradora doña Dolores Vioz Moreno y asistida del Letrado don Oscar Vicario García, contra F.R. Promociones del Suroeste, Sociedad Anónima, asistida de la Procuradora doña María Jose González Fortes y asistida del Letrado don León Barriola Urruticoechea.

Fallo

Que, estimando íntegramente la demanda formulada por doña María del Carmen Martínez-Bordiu Franco contra F.R. Promociones del Suroeste, Sociedad Anónima, debo declarar y declaro la nulidad de pleno derecho de las Juntas de accionistas de dicha demanda de fechas, 7 de junio de 2004 y, 15 de julio de 2004, así como la de todos y cada uno de los acuerdos en ellas adoptados, declaración a la que se dará la publicidad en el Borme y el tratamiento registral correspondiente conforme al artículo 521 L.E.C. y al artículo 122 Ley de Sociedades Anónimas. Todo ello con especial imposición a dicha parte demandada de las costas originadas en el proceso.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid que deberá prepararse en término de cinco días ante este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para llevar a efecto lo acordado en resolución de fecha 8 de febrero de 2006, se extiende el presente edicto.

Madrid, 8 de febrero de 2006.—El/La Secretario.—10.858.

FUNDACIÓ ATLAS

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1617/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Isabel Oliva García y otros contra la empresa Fundació Atlas, se ha dictado auto en fecha 22 de febrero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 58.786,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.951.

GASAMAT LA PLANA, S. L. U.

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 169/04 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de don Manuel Muñoz Vicente, contra la empresa «Gasamat la Plana, Sociedad Limitada Unipersonal», con CIF B12584819, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada «Gasamat la Plana, Sociedad Limitada Unipersonal», en situación de insolvencia total, por importe de 10.184,34 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 23 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—11.047.

GOLAR MARITIME SERVICES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad, acordó por unanimidad, con fecha 1 de marzo de 2006, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Deudores.....	9.806,13
Tesorería.....	89.110,69
Total activo circulante.....	98.916,82
Total activo.....	98.916,82
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	60.200,00
Reservas.....	87.351,91
Resultados de ejercicios anteriores.....	-41.908,09
Pérdidas y ganancias.....	-6.727,00
Total fondos propios.....	98.916,82
Total pasivo.....	98.916,82

Bilbao (Vizcaya), 1 de marzo de 2006.—El Liquidador único, don José Ignacio Gómez Mourelle.—11.170.

GRANEPAL, S. L.

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número Uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 143 /2005 - Ejecución 8/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Granepal, S. L. por importe de 15483,44 € a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 6 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—10.907.

GRIS CENTELLES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 134-05, a instancias de Raúl Logro-